

Exento N° 2099

SANTIAGO, martes 29 de noviembre de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**VISTOS:** Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

**DECRETO:**

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - Miami	330,60	05.12.2016	10.12.2016	132,24	0	0	US\$ 661,20
En la presente comisión cada persona tendrá derecho a un viático de 40% equivalente al US\$132,24 por los días del 05 al 09 de diciembre del 2016, dado que el 60% del viático será financiado por cada uno de los empresarios que se señalan. Cabe mencionar que el día 10 de diciembre del 2016 no percibe viático, debido a que pernocta en el avión.							US\$ 661,20

Imputación: 1636816

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 1.983,60
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 6.000,00
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. FREDY ARMANDO CASTRO SANCHEZ, [REDACTED], ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de visitar el mercado para continuar la prospección en norteamérica, a fin de visualizar otros estados de interés para la región de O'Higgins, de la empresa FREDY ARMANDO CASTRO SANCHEZ.

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

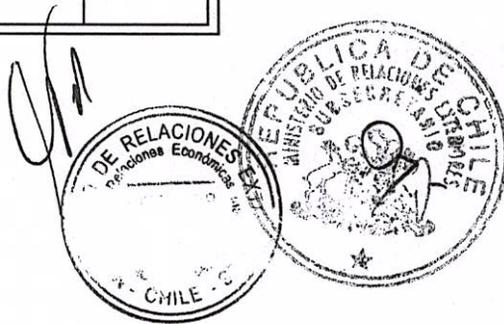
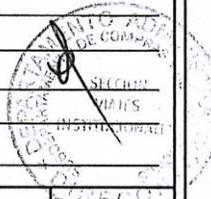
REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
TERMINO DE TRANSMITARSE

27 DIC 2016

DIRECCION DE PERSONAS

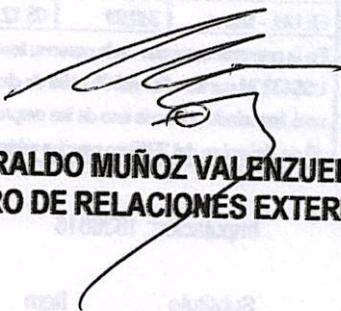
Sr. EDSON MICHEL ESCOBEDO GONZALEZ, [REDACTED], ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de visitar el mercado para continuar la prospección en norteamérica, a fin de visualizar otros estados de interés para la región de O'Higgins, de la empresa EDSON MICHEL ESCOBEDO GONZALEZ.

Sr. MANUEL ANTONIO JORQUERA IBARRA, [REDACTED], ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de visitar el mercado para continuar la prospección en norteamérica, a fin de visualizar otros estados de interés para la región de O'Higgins, de la empresa MANUEL ANTONIO JORQUERA IBARRA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**

  
**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

Detalle	Concepto	Asignación	Item	Saldo
US\$ 1.000,00	Viaje	001	03	31
US\$ 2.000,00	Pasajes intern.	007	08	32
SI	Reembolso	007	08	33

El FREDY ARMANDO CASTRO SANCHEZ, RUT 14.014.984-0, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de visitar el mercado para continuar la prospección en norteamérica, a fin de visualizar otros estados de interés para la región de O'Higgins, de la empresa FREDY ARMANDO CASTRO SANCHEZ.

DIRECCION DE ECONOMIA  
15 DIC 2018

